

Número 5330

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1988, se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas administrativas de la obra de urbanización del paseo Alfonso XIII, 2.ª fase.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado, por plazo de cuatro días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 26 de mayo de 1988.—El Alcalde, Encarnación Gómez Díaz.

Número 5333

**MURCIA****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Aprobación inicial de la nueva delimitación de Unidades de Actuación y del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación en el ámbito del Estudio de Detalle D-2 de Espinardo.

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, la nueva delimitación de Unidades de Actuación y el cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación en el ámbito del Estudio de Detalle D-2 de Espinardo, en virtud de rectificación del error material contenido en acuerdo municipal de 28 de abril de 1988, se someten a información pública por plazo de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Murcia, a 30 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5334

**MOLINA DE SEGURA****Modificación Plan General en U.A. 36**

Por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Iniciar los trámites tendentes a la modificación del P.G.O.U. en el sentido de permitir expresamente el uso comercial para la denominada parcela "K" del Proyecto de Compensación presentado para la U.A. 36 por Artemur, S.A. dando así cumplimiento al Convenio Urbanístico celebrado entre el Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura y la Mercantil Hiermurcia, S.A. y Artemur, S.A. aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de mayo de 1985.

A tal efecto, el expediente se somete a un plazo de información pública de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», encontrándose el expediente en la Oficina de Urbanismo para su examen.

Molina de Segura, 31 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5335

**MURCIA****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle del Huerto de Cadenas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Estudio de Detalle del Huerto de Cadenas, en el entorno de la Fábrica de la Pólvora, se somete a información pública por plazo de 15 días, en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, a 30 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5347

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, hace saber:

Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1988 acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas por las que ha de regirse la contratación directa de las obras incluidas en el Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales de 1988 siguientes:

— Saneamiento y Abastecimiento de Agua en calle Lope de Vega y otras de Alhama de Murcia.

— Pavimentación en calle República Popular de Cuba y otras y Prolongación Camino del Cementerio de Alhama de Murcia.

Quedan expuestos al público dichos pliegos en cumplimiento del artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el plazo de cuatro días a efectos de examen y reclamaciones, por haber sido declarada la tramitación de urgencia del expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del citado Real Decreto.

En Alhama de Murcia, a 1 de junio de 1988.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5350

**TOTANA****Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de la Balsa Vieja.**

Aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de la Balsa Vieja.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Totana, a 31 de mayo de 1988.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.